SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABAROTU, S. L. (Sociedad absorbente)

ISILBRA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas a que hace referencia el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales universales de socios de las compañías «Abarotu, S. L.» y «Isilbra, S. L.» celebradas el 10 de noviembre, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Abarotu, S. L.», de la sociedad «Isilbra, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a «Abarotu, S. L.», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

En ambos casos se ha aprobado como balance de fusión el cerrado al 30 de octubre de 2005.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitado.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.–El Administrador Único de «Abarotu, S. L.» y el Administrador Único de «Isilbra, S. L.», Javier Vázquez Lodeiro.–64.216.

2.a 20-12-2005

ADDITION, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de enero de 2006, a las 13 horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid y en segunda convocatoria el día 24 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de entidad gestora

Segundo.—Autorización, a la nueva entidad gestora designada, para la delegación de funciones de conformidad a lo establecido en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, el derecho que les asiste a examinar en el domicilio de la Sociedad, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Constantino Millán Minguell, Secretario del Consejo de Administración.—65.043.

AJA INMOBILIARIA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

FERGUSOL PROYECTOS Y GESTIONES, SOCIEDAD LIMITADA INVERSIONES INMOBILIARIAS ALCANLIN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Por acuerdo adoptado en reunión conjunta de la Junta Universal y del Órgano de Administración de la entidad mercantil «Aja Inmobiliaria 2000, Sociedad Limitada» celebrada el 11 de noviembre de 2005, se aprobó la escisión total de ésta, aportando el total de su patrimonio a dos sociedades constituidas con las denominaciones de «Fergusol Proyectos y Gestiones, Sociedad Limitada», e «Inversiones Inmobiliarias Alcanlin, Sociedad Limitada», las cuales aprobaron la escisión en Junta Universal de fecha 1 de diciembre de 2005, implicando dicha escisión la disolución y la extinción de la sociedad matriz. Se informa a los acreedores del derecho a obtener una copia del texto íntegro del acuerdo de escisión, así como del derecho recogido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 13 de diciembre de 2005.—Por «Aja Inmobiliaria 2000, Sociedad Limitada» y «Fergusol Proyectos y Gestiones, Sociedad Limitada», Antonio Soler Gómez y José Manuel Gutiérrez Fernández, Administradores Mancomunados.—Por «Inversiones Inmobiliarias Alcanii, Sociedad Limitada», Alejandro Soler Alcántara y Javier Gutiérrez Linero, Administradores Mancomunados.—64.702.

1.ª 20-12-2005

ALEXANDRE IZQUIERDO, S. L. (Sociedad escindida)

(Societad escindida)

APARTAMENTOS AURELIA, S. L. ALEXANDRE IZQUIERDO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Alexandre Izquierdo, S. L., celebrada válidamente el día 29 de noviembre de 2005 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe del Administrador, la Escisión Total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la Escisión dos entidades de nueva creación: Apartamentos Aurelia, S. L. y Alexandre Izquierdo, S. L.

La junta de la Sociedad escindida, aprobó el Balance de Escisión cerrado a 31 de mayo de 2005, produciéndose los efectos contables de la Escisión a partir del día 1 de enero do 2006. Todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión suscrito por el órgano de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de Escisión

Terrassa, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador único. Alexandre Izquierdo Juste..—64.679.

1.a 20-12-2005

ALLOCATION, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de enero de 2006, a las 20 horas, en el domicilio social de misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid y en segunda convocatoria el día 24 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de nueva entidad gestora. Segundo.—Autorización, a la nueva entidad gestora designada, para la delegación de funciones de conformi-